

Decre. de PERSONAL



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL Y REMUNERACIONES

REF.- Nombra en Planta Municipal a Profesional
que se indica, en el carácter que se señala.

TREHUACO, 19 MAR 2020

DECRETO Nº 113

VISTOS:

- 1.- El Decreto D.F.L. Nº 299 (H) del 03.11.81 y D.F.L.Nº 1-18.294 (1) del 31.01.86, que fijan y modifican dotación máxima de personal para este Municipio;
- 2.- El D.F.L. Nº 263 – 19.231 de fecha 08.08.94, publicado en el Diario Oficial de fecha 04.09.94 por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- 3.- Los decretos Alcaldicio Nº 706 y 707, ambos de fecha 18.10.94, por los cuales se adecua la planta y escalafones del personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente.
- 4.- El Articulo Nº 7 de la Ley 19.602, que ordeno la creación del cargo de Administrador Municipal con el grado más alto de la Planta de Directivos.
- 5.- Reglamento Nº 1 del año 2019 que fija y establece planta de personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03/12/2019, conforme a lo establecido en la ley 20.922 y publicado en el Diario Oficial de fecha 18/12/2019.
- 6.- La toma de razón del Reglamento Nº 1, con alcance por orden del Contralor General de la Republica de fecha 11/12/2019.
- 7.- La Ley Nº 18.883/83 que aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

Nombrase en calidad de Titular al señor DESIDERIO MAURICIO CAREAGA LEMUS, cedula de identidad N° [REDACTED] de profesión Odontólogo en el cargo de Administrador Municipal, Planta Directivos, grado 7º de la E.M.S, a contar del día 01/03/2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUCY P. CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LACI/LPCR/Gafr.

LUIS A. CUEVAS IBARRA

ALCALDE

DISTRIBUCION: Archivos, Contraloría, Transparencia, Personal, Remuneraciones, Interesado

